

CEIP ENCARNA LEÓN.

14.999,00 euros

Este centro cifra en 140 el número de alumnos y alumnas que pertenecen a familias con necesidades socioeconómicas que serían beneficiarios de este programa, son tanto de educación infantil como de educación primaria. El centro detalla el coste del uniforme (chándal, conjunto deportivo de verano, jersey y rebeca, falta, pantalón, polos de manga corta y larga) que es de 174,10 euros, lo que suma un total que supera el máximo previsto por centro.

Por lo que se propone la concesión a este centro de 14.999,00 euros.

CEIP LICEO SEFARDI DAVID MELUL.

14.880,00 euros

Este centro cifra en 62 el número de alumnos y alumnas que pertenecen a familias con necesidades socioeconómicas que serían beneficiarios de este programa, 14 de ellos son de educación infantil y 48 de educación primaria. El centro participa el coste del uniforme, 240 euros para todo el alumnado consistente en chándal de verano y de invierno, pantalón o falda, suerte, camisa, rebeca y zapatos escolares, lo que hace un total que asciende a 14.880 euros.

Por lo que se propone la concesión a este centro de 14.880,00 euros.

CEIP ENRIQUE SOLER.

14.999,00 euros

Este centro cifra en 84 el número de alumnos y alumnas que pertenecen a familias con necesidades socioeconómicas que serían beneficiarios de este programa, 4 de ellos son de primer ciclo de educación infantil con un uniforme (babero, chándal, camisetas larga y corta y bermudas) que asciende a 125 euros y el resto son de educación infantil de segundo ciclo y de educación primaria cuyo uniforme asciende a 312 euros (polos manga larga y corta, pantalón largo y corto, falda verano y de invierno, jersey, chaqueta, chándal completo, camiseta deportiva manga larga y corta, pantalón deportivo corto, lo que conlleva a un presupuesto que supera el máximo previsto por centro en la convocatoria.

Por lo que se propone la concesión a este centro de 14.999,00 euros.

Por lo expuesto, la Dirección General de Educación PROPONE :

Primero.- La admisión de la renuncias de las solicitudes de participación del Ceip La Salle el Carmen y Ceip Ntra Sra del Buen Consejo de conformidad con el artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.- La concesión de las siguientes cuantías a los distintos centros participantes en el programa, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2025 14 32327 48000, RC nº de operación 1202500002949 del 30/01/2025 por importe total de 175.442,71 euros .

CENTRO ESCOLAR	IMPORTE CONCEDIDO EUROS
1. CEIP MEDITERRÁNEO	14.750,00
2. CEIP LEÓN SOLÁ	14.999,00
3. CEIP PEDRO DE ESTOPIÑAN	14.999,00
4. CEIP CONSTITUCIÓN	14.999,00
5. CEIP PINTOR EDUARDO MORILLAS	6.122,46
6. CEIP ESPAÑA	14.995,15
7. CEIP REAL	4.932,10
8. CEIP VELAZQUEZ	14.770,00